Gremios expresan preocupación y dudas sobre la ley de insolvencia

Diferentes gremios están estudiando los alcances del proyecto sobre la resolución de insolvencia, hoy día en el Congreso. Surgen dudas y necesidad de aclarar alcances de determinados artículos.

El proyecto de ley de resolución de insolvencia, que cuenta con media sanción del Senado, tiene como objetivo modernizar la Ley de Quiebras (que data del año 1969) y ayudar a mejorar el clima de negocios en el país. Fue planteado en el 2019 por el Poder Ejecutivo.

La propuesta causa preocupación en diferentes sectores, los cuales sobre todo entienden que el contexto actual que se vive por la pandemia no es el ideal para avanzar con la iniciativa.

Miguel Aranda, asesor jurídico de la Cámara de Anunciantes del Paraguay (CAP), explicó en una entrevista concedida a Última Hora que el gremio sigue analizando el tema, considerando que el documento es complejo, pero que a priori ya tienen preocupaciones sobre ciertos aspectos.

Hizo hincapié en el artículo 9 del proyecto, que habla del deber del deudor comerciante de pedir la convocación de acreedores o quiebra. Según el escrito, el deudor en insolvencia (que cuenta con uno o más incumplimientos o hechos que impidan cumplir regularmente con las deudas a su vencimiento) tiene hasta 90 días para presentarse a un juzgado competente.

El plazo corre desde la fecha del segundo incumplimiento de obligaciones que pudiera derivar en la impotencia patrimonial para cumplir con los requerimientos. A partir de la presentación ante el juez surgen tres opciones para el deudor: pedir la convocatoria de acreedores, su quiebra o solicitar homologar un acuerdo extrajudicial, que es una nueva figura que se crea.

Para Aranda, el proyecto sobre insolvencia "no deja de ser interesante" desde el punto de vista de la necesidad de actualizar la Ley de Quiebras, pero expresó preocupación a que la normativa, en caso de aprobarse, pueda tener un efecto perjudicial.

CLARIDAD. En una línea similar se expresó César Armele, quien forma parte de la Cámara de Comercio y Servicios. Armele cuestionó que el artículo 9 no discrimina entre la figura de la insolvencia de caja o flujo (cuando la empresa o persona no tiene los recursos financieros oportunos para hacer frente a sus obligaciones) o la insolvencia de balance (cuando el pasivo es mayor que el activo).

Asimismo, consideró que en una convocatoria de acreedores, el Estado también debe resignar el cobro del impuesto a la renta comercial, industrial o de servicios (Iracis) en un porcentaje.

"No puede ser que los acreedores resignen y que el Estado siga cobrando el 10% de Iracis a la empresa, debe haber un aporte en consonancia con lo que hacen los acreedores para que el deudor se revitalice", manifestó Armele.

DEFENSA. En declaraciones a NPY y Monumental 1080, Silvia Patiño, directora de Seguridad Jurídica del Ministerio de Trabajo, defendió la iniciativa y dijo que incluye cambios positivos. Indicó –entre otros aspectos– que la intención no es otra que realizar el "salvataje" de empresas con problemas y evitar la quiebra, sobre todo en el contexto actual.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE INSOLVENCIA

- La propuesta, con origen en el Poder Ejecutivo, tiene como principal objetivo modernizar la Ley de Quiebras.
- El proyecto agrega mecanismos para tratar las dificultades financieras de las empresas, según las argumentaciones a favor.
- Busca dar preferencia a la solución de dificultades sin tener que cerrar la empresa y liquidar sus bienes, defienden desde el Gobierno.
- Ciertos sectores consideran que se pone en desventaja al deudor, que pasa a ser insolvente con uno o más incumplimientos u otros hechos que impidan cumplir con deudas.
- El artículo 9, que habla del deber del deudor comerciante de pedir la convocación de acreedores o quiebra, es el que causa mayor preocupación.
- Apartado fija un plazo de 90 días para que el deudor en insolvencia se presente ante el juzgado competente. En caso contrario, los acreedores pueden pedir la quiebra.
- Otras vías para el deudor son: pedir la convocatoria de acreedores, su quiebra o la solicitud de homologación de un acuerdo extrajudicial.

Fuente: Elaboración propia con base en proyecto de ley

Diario Última Hora

Opinión

"Reorganizarse para enfrentar deudas"

Bruno Defelippe. Asepy.

Bruno Defelippe, titular de la Asociación de Emprendedores (Asepy), evaluó de forma favorable la iniciativa, sosteniendo que esta facilita que las empresas con dificultades financieras tengan la oportunidad de reorganizarse para hacer frente las deudas. "Esto permite proteger empleos, no obliga a empresas a cerrar y protege el valor, ya que una empresa en problemas financieros pero funcionando es mucho mejor que una en quiebra y cerrada", dijo.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY CONVOCA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2020 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL BCP - AD REFERENDUM, APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 11, ACTA N° 55 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2020 DEL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.

Los interesados podrán acceder al Pliego de Bases y Condiciones directamente desde la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas: www.contrataciones.gov.py, **ID N° 378.191.**

VISITA TÉCNICA: Departamento de Seguridad, 1er. Subsuelo, Edificio BCP, situado en las Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos el día miércoles 04/11/2020 10:0 hs.

CONSULTAS: hasta las 9:30 a.m. del día lunes 9 de noviembre de 2020.

LUGAR, FECHA Y HORA LIMITE DE PRESENTACIÓN OFERTAS: Módulo de Ofertas Electrónicas en el SICP, el día lunes 16 de noviembre de 2020, hasta las 10:00 a.m.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA DE OFERTAS: Módulo de Ofertas Electrónicas en el SICP, el día lunes 16 de noviembre de 2020, a las 10:00 a.m.

LUGAR, FECHA Y HORA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN FÍSICA: Salón de Operaciones, explanada de acceso principal al Edificio Banco, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, el día martes 17 de noviembre de 2020, hasta las 10:00 a.m.

No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo N° 40 de la Ley N° 2051/03.

Para encarnacenos, la norma será una "estocada final"

Antonio Rolín
ENCARNACIÓN

Preocupados por el proyecto de ley de insolvencia que ya tiene media sanción en el Senado, desde la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Encarnación proponen el rechazo total de dicha ley, porque aseguran será la "estocada final" para miles de empresas y firmas tras la pandemia del Coronavirus.

En ese sentido, en la jornada de este lunes los miembros de la Cámara de Comercio se reunieron de manera presencial con concejales departamentales y vía Zoom con el director del Centro de Atención al Deudor, Edward Arca, a fin de analizar el alcance del nuevo proyecto de ley que se quiere implementar y que de aprobarse derogará la actual Ley de Quiebras.

Considerando los alcances que tendría la nueva ley, la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Encarnación plantea el rechazo total del proyecto de resolución de insolvencia que ya cuenta con media sanción en el Senado.

"Consideramos la estocada final para toda persona deudora, no solamente comerciantes, por ello hoy venimos a defender aquí ante nuestras autoridades, atendiendo el informe que nos facilitara el doctor Edward Arca sobre el alcance de este proyecto de ley, que de aprobarse va a ser muy dañino para la economía nacional", señaló Mirtha Montiel, presidenta de la Cámara de Comercio de Encarnación.

La misma agregó que a partir de eso se vendría una seguidilla de quiebras, "por eso hoy instamos a toda la ciudadanía, no solamente a comerciantes, a levantarse y pedir el rechazo total de este proyecto de ley que no fue socializado, sin embargo, en junio tuvo ya la sanción en Senadores", señalo.

Por otro lado, Montiel explicó que el beneficio de la quiebra que se tiene hoy son las quitas y esperas; "cuando se llega a una convocatoria de acreedores automáticamente el interés de tu deuda para, en cambio con este nuevo proyecto se quita ese beneficio, las quitas y las esperas, y sigue tu interés hasta que vos termines de pagar tu cuenta, y dice que en 90 días el deudor tiene que pagar toda su deuda", denunció.

Escaneado con CamScanner

Se encarecen fardos de heno para ganado

Si bien las zonas ganaderas fueron beneficiadas con las últimas lluvias, los productores aún enfrentan los efectos de la sequía. La falta de pastura hace que los ganaderos recurran a los fardos de heno, que representan un alto costo para el sector.

El presidente de la Asociación Rural del Paraguay, Pedro Galli, explicó que se deben seleccionar los animales que más necesitan fibras para ser beneficiados con la mezcla de hierbas, debido a que no alcanza para todos.

"Esto está muy por fuera de sus costos porque estamos llevando desde muy lejos los fardos de heno, que tiene un costo elevadísimo de flete, casi duplica el precio del propio material", lamentó el titular del gremio ganadero.

Detalló que un camión transporta 40 fardos que cuestan hasta G. 200.000 cada uno, mientras que el servicio de traslado ronda los G. 180.000 por fardo, dependiendo de la distancia. Esto da como resultado un costo de más de G. 15 millones por una sola carga.

En cuanto a la cantidad disponible de estos alimentos, sobre todo en la Región Oriental, que es donde se producen los fardos, mencionó que otro problema es que tampoco cubre la demanda. "No hay suficiente stock, hay una pelea tremenda para conseguir", expresó.

Tampoco es posible importar, debido a que se trata de un material bastante voluminoso. La segunda opción nutricional son los suplementos concentrados, que representan un menor costo.

El sector mantiene esperanzas en recuperar la pastura con las precipitaciones, aunque los resultados se den a mediano plazo.

Ganaderos analizan ventajas de la producción sostenible

El sector pecuario identificó qué medidas pueden tomar los ganaderos para reducir la emisión de gases con efecto invernadero y a la vez tener mayor producción.

Un estudio de la Asociación de Grupos CREA de Paraguay y la Fundación Solidaridad muestra que adoptando buenas prácticas en la ganadería, se puede obtener mayor rendimiento en kilos por cada animal, a menor presión de carga de bovinos por hectárea, lo que a su vez significa menos emisión de gases.

"Cuanto más suelo productivo tengamos, más certeza tendremos de que estamos capturando carbono en nuestro sistema de producción, y por otro lado, esas pasturas productivas tiene la facilidad de dar una muy buena nutrición del animal, que deben estar con todas las condiciones de bienestar, es decir sanos, que tengan una buena genética y un buen manejo. De esa manera nosotros tendremos pasto de calidad y buenos pastoreos, esto hace que las emisiones de metano sean menores", explicó Jorge Esquivel, especialista en gestión económica de empresas agropecuarias.

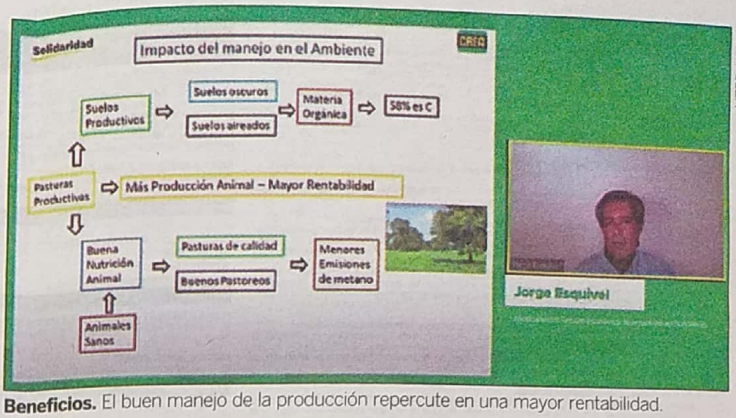

GENTILEZA

Beneficios. El buen manejo de la producción repercute en una mayor rentabilidad.

Se basó en estudios realizados en seis establecimientos agropecuarios de la Región Occidental, que concentra casi la mitad de la producción de bovinos.

Durante el webinar "Producción de carne sostenible en el Chaco paraguayo", mostró un simulacro en el que se observó que un buen manejo en la producción en una determinada superficie repercutiría en 17% menos de ganado en la misma área de suelo, pero 32% más de kilos logrados por cada animal, lo que también significaría 25% menos de emisiones globales de metano y 43% menos de emisión de gases por kilo producido.

Esta prueba se basó en el modelo de invernada de baja y media tecnología.

Igualmente Esquivel dijo que los críticos de la producción ganadera, deben tomar en cuenta varios aspectos antes de atribuir una gran contaminación a la ganadería, como ejemplo mencionó la captura de carbono a través de las pasturas.

MEJORA. Por parte de la Fundación Solidaridad, Gonzalo La Cruz, destacó que estos resultados demuestran que es posible producir más carne con menos emisiones y en armonía con el hábitat. "Si podemos demostrar que tenemos productores responsables en el Chaco, las inversiones y el crecimiento vienen solo".

En la misma línea, Esquivel agregó que los propios consumidores irán pidiendo los datos de huella de carbono, por lo que considera que los ganaderos deben tener en cuenta los indicadores ambientales para estar presentes en los mercados más exigentes.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La Cooperativa 8 de Marzo LTDA., comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, **"LOTEAMIENTO – CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS"**, elaborado por la Consultora Ambiental COIM CONSULTORÍA, con Reg. CTCA. E-137, desarrollado en el inmueble identificado con Matricula Nº 2142 y Cta. Cte. Nº 27-7431-02, Distrito de Luque, *Departamento Central, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario 453/13 y su ampliación y modificación Decreto N° 954/13.*

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web www.mades.gov.py, y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 14:00 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 28 de Octubre de 2020.-

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

El Sr. Víctor Alan Azcona Fernández, Proponente, comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, **"Estación de Servicios"**, elaborado por el Consultor Ambiental Ing. Amb. Ramón Jesús Ferreira Estigarribia con Reg. CTCA. I-807, desarrollado en el inmueble identificado con Finca N° 2.991 y Padrón N° 4.036, Distrito de Limpio, Departamento de Central.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web www.mades.gov.py, y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 14:00 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 28 de Octubre de 2020.-

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY CONVOCA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2020 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL BCP - AD REFERENDUM, APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 11, ACTA N° 55 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2020 DEL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.

Los interesados podrán acceder al Pliego de Bases y Condiciones directamente desde la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas: www.contrataciones.gov.py, **ID N° 378.191.**

VISITA TÉCNICA: Departamento de Seguridad, 1er. Subsuelo, Edificio BCP, situado en las Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos el día miércoles 04/11/2020 10:0 hs.

CONSULTAS: hasta las 9:30 a.m. del día lunes 9 de noviembre de 2020.

LUGAR, FECHA Y HORA LIMITE DE PRESENTACIÓN OFERTAS: Módulo de Ofertas Electrónicas en el SICP, el día lunes 16 de noviembre de 2020, hasta las 10:00 a.m.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA DE OFERTAS: Módulo de Ofertas Electrónicas en el SICP, el día lunes 16 de noviembre de 2020, a las 10:00 a.m.

LUGAR, FECHA Y HORA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN FÍSICA: Salón de Operaciones, explanada de acceso principal al Edificio Banco, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, el día martes 17 de noviembre de 2020, hasta las 10:00 a.m.

No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo N° 40 de la Ley N° 2051/03.

Escaneado con CamScanner

Ministerio del Trabajo y CAP firman alianza para generar empleos

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) firmó una alianza con la Cámara de Anunciantes del Paraguay (CAP), con la finalidad de generar nuevos puestos laborales en el sector de servicios, a través de la capacitación del talento humano calificado en diversas áreas y especialidades.

Esta alianza se plasmó en un acuerdo firmado ayer entre la ministra de Trabajo, Carla Bacigalupo, y el presidente de la CAP, Carlos Jorge Biedermann. En la ocasión también se presentó el resultado de una encuesta sobre las necesidades de capacitación y competencias a nivel empresarial, que servirá como herramienta para planificar las acciones formativas para el sector; además se irán realizando otras encuestas para medir las necesidades que se precisan satisfacer.

Bacigalupo manifestó que esta alianza tiene como objetivo realizar cursos específicos de capacitación con profesionales que aportará la CAP como instructores, con una malla curricular consensuada y adaptada a la demanda laboral en este sector, considerado el de mayor generador de empleo, incluso en pandemia, y proyectado en el mundo como un sector de reactivación del empleo.

Biedermann señaló, entre tanto, que el principal objetivo es mejorar el nivel de ingreso de los trabajadores y que para el efecto deben ser capacitados y actualizados en sus conocimientos y destrezas conforme al mercado laboral actual. Sostuvo que la formación profesional será muy importante para la etapa pospandemia del Covid-19 para generar puestos de trabajo y avanzar en el desarrollo económico. La cartera y el gremio vienen trabajando desde 2018 y con esta alianza más específica y estratégica buscan generar mano de obra calificada.

GENI FLECA

Acuerdo. Miembros de la CAP con Bacigalupo, tras la firma.

El BCP mejora proyección y vaticina baja de 1,5% en PIB

El Banco Central del Paraguay (BCP) presentó ayer su última revisión de la proyección del producto interno bruto (PIB) para el cierre de 2020. La banca matriz prevé finalmente una caída de 1,5% para la economía local, una baja menos pronunciada con relación a la anterior estimación (-3,5%).

Entre las principales variaciones por el lado de la oferta resalta una contracción menos significativa en los sectores secundario (-1,1%) y terciario (-3,6%). La manufactura tendría una baja más suave (-2,5%), pero el comercio sufriría una merma superior (-6%), considerando el impacto del periodo de cierre de las fronteras.

Asimismo, al hablar de los principales componentes del sector primario, que son la agricultura y la ganadería, se evidencia que no hubo cambios en los cálculos anteriores, ratificando que cerrarían el año con sendos crecimientos de 10,5% y 5%.

Por el lado de la demanda, se estima una menor caída del consumo privado (-4,6%), según los análisis de los técnicos del BCP. Así también, mejoró nuevamente la expectativa con relación a la formación bruta de capital fijo (como ocurrió en julio), lo cual motiva a esperar un incremento de 5,1%, con base en la dinámica de la construcción y las obras públicas.

VARIACIÓN DEL PIB POR GRANDES SECTORES

Sectores	Estimación inicial *	Revisión julio	Revisión octubre
Primario	3,8	8,0	8,0
Agricultura	5,0	10,5	10,5
Ganaderías	1,2	5,0	5,0
Secundario	4,0	-2,3	-1,1
Manufactura	4,6	-3,5	-2,5
Construcción	3,7	3,5	7,0
Terciario	4,2	-6,7	-3,6
Gobierno	4,0	4,0	4,5
Comercio	3,1	-3,1	-6,0

*Realizada en diciembre de 2019.

Fuente: BCP. Diario Última Hora

COMERCIO EXTERIOR. En cuanto a las exportaciones, se prevé una caída de 5,6%, superior a la que se había calculado meses atrás (-4,5%). En lo referente a las importaciones, la reducción pasó de una estimación anterior de -5,1% a la actual de -12,1%, ubicándose este como uno de los ajustes a la baja más pronunciados.

De esta manera, el PIB para el cierre de 2020 estaría en el orden de USD 35.191 millones corrientes, conforme a los datos del BCP. Pese a la baja de 1,5%, Paraguay sería el país de mejor desempeño económico en la región, con base en las cifras oficiales.

FUNDAMENTOS. César Rojas, jefe de División Análisis de Sector Real de la banca matriz, detalló que hay un repunte de la economía en línea con el retiro gradual de las medidas de control sanitario que fueran impuestas en su momento a causa del Covid-19.

Además, expresó que se cuenta con un impulso de las políticas de apoyo a los hogares y las empresas que fueron desplegadas, lo cual determina una proyección mejor con respecto a lo esperado anteriormente.

"El plan de levantamiento gradual de aislamiento preventivo general también ha permitido que la actividad iniciará una recuperación gradual superando los mínimos observados en abril y mayo", añadió el funcionario del Banco Central.

No obstante, Rojas reconoció que la evolución del escenario macro continúa estando condicionada por el desarrollo de la situación con el nuevo coronavirus y las medidas necesarias para proteger la salud de la población.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY CONVOCA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2020 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL BCP - AD REFERENDUM, APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 11, ACTA N° 55 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2020 DEL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.

Los interesados podrán acceder al Pliego de Bases y Condiciones directamente desde la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas: www.contrataciones.gov.py, **ID N° 378.191.**

VISITA TÉCNICA: Departamento de Seguridad, 1er. Subsuelo, Edificio BCP, situado en las Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos el día miércoles 04/11/2020 10:0 hs.

CONSULTAS: hasta las 9:30 a.m. del día lunes 9 de noviembre de 2020.

LUGAR, FECHA Y HORA LIMITE DE PRESENTACIÓN OFERTAS: Módulo de Ofertas Electrónicas en el SICP, el día lunes 16 de noviembre de 2020, hasta las 10:00 a.m.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA DE OFERTAS: Módulo de Ofertas Electrónicas en el SICP, el día lunes 16 de noviembre de 2020, a las 10:00 a.m.

LUGAR, FECHA Y HORA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN FÍSICA: Salón de Operaciones, explanada de acceso principal al Edificio Banco, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, el día martes 17 de noviembre de 2020, hasta las 10:00 a.m.

No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo N° 40 de la Ley N° 2051/03.

Piden compromiso antilavado

La Secretaría de Prevención de Lavado de Bienes o Activos (Seprelad) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) realizaron ayer el Foro sobre Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo. Durante el evento, los expositores resaltaron la importancia de un compromiso país y un esfuerzo mancomunado de todos los sectores para lograr los mejores resultados posibles en el marco de la evaluación mutua del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (Gafilat).

Al respecto, René Fernández, ministro de la Secretaría Anticorrupción, señaló que observa "grandes y buenas posibilidades" de lograr calificaciones satisfactorias, con base en las actualizaciones de los sistemas normativos. La evaluación se hará en el primer semestre del 2021.

continental

Cuentas inhabilitadas
Mes de Octubre 2020
Publicación realizada conforme a la Ley 3711/2009

TITULARES	DOCUMENTO	MOTIVO	PLAZO	SUCURSAL
S.S. BLEND S. A.	80063455-1	ART 10	1 AÑO	CIUDAD DEL ESTE
ROMANA CIPRIANA SOSA JACQUET	3.992.280	ART 10	1 AÑO	CAPIATÁ
SAID SAMIR SARHAN	5.511.398	ART 10	1 AÑO	CIUDAD DEL ESTE
JULIO CESAR GAMARRA RAMIREZ	566.289	ART 10	1 AÑO	CAPIATÁ
FENIX CARGO S. R. L.	80089571-1	ART 10	1 AÑO	CAPIATÁ
RODRIGO FERMIN SILGUERO VILLAMAYOR	4.658.110	ART 10	1 AÑO	SAN LORENZO
ALBERTO LUCIANO LOVERA MORENO	2.517.187	ART 10	1 AÑO	CAPITÁN MEZA
RONALDO DANIEL GAMARRA	4.737.909	ART 10	1 AÑO	PEDRO JUAN CABALLERO
LUIS EDGAR VIGO LUGO	541.557	ART 10	1 AÑO	SAJONIA
DAIHANA LORENA SAENGER	5.709.309	ART 13	3 AÑOS	ACCESO SUR
HEIGSON FERNANDO BORTOLINI	6.062.266	ART 13	3 AÑOS	HERNANDARIAS
PAULINO ANTONIO PANCERA	5.545.611	ART 13	3 AÑOS	SANTANÍ
CLUB GENERAL DIAZ	80033062-5	ART 13	3 AÑOS	CASA MATRIZ
FAWAZ MOUHAMMED HAMMOUDI	3.519.073	ART 13	3 AÑOS	IRRAZABAL – ENC.
JORGE GONZALEZ AGUILERA	977.487	ART 13	3 AÑOS	CASA MATRIZ
DANIEL BENEGAS SPERATTI	1.500.969	ART 13	3 AÑOS	CASA MATRIZ
CARINA MABEL GAMARRA	6.741.074	ART 13	3 AÑOS	CENTRO

Escaneado con CamScanner